



RESOLUCION No. 0865-AD-83

Lima, 29 de Noviembre de 1983

Visto el Informe N° 176-OCIE-83;

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección Regional del I.P.D. - LA LIBERTAD, mediante Oficio N°562 DR/83, ha enviado el Presupuesto presentado por la Empresa de Saneamiento de Trujillo, ascendente a S/. 3'561,120.00, "Conexión de Agua y Desagüe para la Piscina Olímpica de Trujillo";

Que, es conveniente aceptar la Propuesta en referencia y autorizar a la Dirección Regional del I.P.D. - La Libertad a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, y

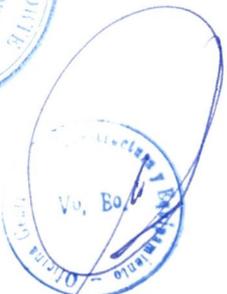
De conformidad con los Arts. 21° inciso "c" y 26° de la Ley 23556;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la Propuesta de la Empresa de Saneamiento de Trujillo ascendente a: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTIUN MIL--CIENTO VEINTE SOLES ORO (S/. 3'561,120.00), para la ejecución de la obra: "CONEXION DE AGUA Y DESAGUE PISCINA OLIMPICA DE TRUJILLO".

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Regional del I.P.D. - LA LIBERTAD a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el Giro a favor de la Dirección Regional del I.P.D. - LA LIBERTAD--el importe de S/. 3'561,120.00 con cargo a la EEP 900, Proyecto 900.010-Piscina Trujillo II-Etapa, Asignación 08.01, Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.



OCIE/ARH
ALE/nb.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. ALBERTO MUÑOZ VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0865-AD-83
29-11-83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
07 NOV. 1983
1092
RECIBIDO

INFORME N° 176-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : OBRAS PISCINA TRUJILLO
REF. : OF. N° 562-8DR/S-83
FECHA : NOVIEMBRE, 07 DE 1983

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante el Oficio de la referencia el Director I.P.D. -LA LIBERTAD, envía un Presupuesto de SEDAPT ascendente a S/. 3'561,120.00 para la ejecución del Proyecto de Abastecimiento de Agua y Evacuación d' Desagues para la Piscina Olímpica de Trujillo, que dicho Organismo ha elaborado. Asimismo, han enviado planos para la construcción d' una Cisterna y la instalación de un Servicio Neumático que se requiere.
- La UPOE con respecto al Proyecto presentado, ha evacuado el Informe N° 089-UPOE-83, el mismo que hago mío.

Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura:

- 1.- Se encargue a SEDAPAT la ejecución de la Obra en referencia por S/. 3'561,120.00.
- 2.- Esta Oficina gestionará la respectiva Resolución de Transferencia de Asignaciones.
- 3.- Se autorize al Director Regional del I.P.D.LA LIBERTAD a suscribir el respectivo contrato.
- 4.- Asimismo, de aceptar SEDAPAT, podría ejecutar los trabajos complementarios que se indican, con cargo a que el I.P.D. consigne su importe en el Presupuesto de 1984, ya que no se dispone de los recursos suficientes.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente.

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura

OCIE
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 089-UPOE-83

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. JEFE DE UPOE (E)
ASUNTO : OBRA: PISCINA OLIMPICA DE TRUJILLO
PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y
DE EVACUACION DE DESAGUES DE SEDAPAT
REF. : EXP. 3418
FECHA : OCTUBRE, 31 DE 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo siguiente:

Por Exp. 3418 el Director Regional IPD-Trujillo adjunta el Proyecto de Abastecimiento de Agua y de evacuación de desagues realizado por la Gerencia General del Servicio de Agua Potable y Alcantirallado de Trujillo SEDAPAT.

Al respecto:

- El proyecto comprende el Abastecimiento de Agua y de Evacuación de Desagues para la Piscina Olímpica de Trujillo a partir de las Redes Generales, hasta empalmar con las redes interiores de diseño existentes.

El detalle del proyecto es el siguiente:

- El abastecimiento de Agua para el llenado de la piscina con una conexión directa de Ø 4" con su válvula de Control de la Red Existente de la Av. España.
- El Abastecimiento de Agua para los Servicios Higiénicos y Vestuarios con Medidor de Ø 1 1/2".
Para mantener un servicio constante de agua en Baños y Duchas de Servicios Higiénicos y Vestuarios, se ha considerado la construcción de una cisterna de 18m³ de capacidad con su respectivo equipo hidroneumático.

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

..//

La evacuación de Desagues de la Red interior existente en la zona de vestuarios al coector general.

Se ha considerado la construcción de un buzón tipo Standard con h=3.60m.

Asimismo existe el ofrecimiento que el SEDAPAT podría ejecutar las obras correspondientes a las conexiones de Agua y Desague.

Para lo cual adjunta el presupuesto respectivo, el cual asciende a la cantidad de S/., 3'561,120.00 (Tres Millones quinientos sesentium mil ciento veinte soles oro).

El presupuesto presentado tiene validez de 30 días.

Se ha revisado el presupuesto presentado y se ha encontrado conforme.

- En relación a la construcción de una cisterna y su equipo hidroneumático para mantener un servicio constante de agua en los Baños y Duchas, la oficina estima que el costo aproximado ascendería a la cantidad de S/., 16'000,000 (Dieciseis Millones).

CONCLUSIÓN:

- Se ha revisado el proyecto de "Abastecimiento de Agua y de Evacuación de Desagues" para la Piscina Olímpica de Trujillo realizado por SEDAPAT (Trujillo) y se ha encontrado que cumple las condiciones de diseño de la piscina. Por lo cual se ha considerado conforme.
- El costo de ejecución de las obras de Conexiones de Agua y Desague para la Piscina Olímpica de Trujillo asciende a la cantidad de S/., 3'561,120 según presupuesto presentado por SEDAPAT.
- Teniendo el ofrecimiento de la Gerencia Gral. de SEDAPAT (Trujillo) para la ejecución de obras antes mencionadas soy de opinión de que sea dicha entidad la que ejecute los referidos trabajos.
- La construcción de la cisterna y el equipo hidroneumático considerado en el proyecto para mantener un servicio constante de agua en Baños y Duchas de Servicios Higiénicos y Vestuarios asciende aproximadamente a la cantidad de S/., 16'000,000.00

Atentamente,



Romelia Valenzuela R.

Adj.: Exp. 3418
UPOE/RVR.

ING. ROMELIA VALENZUELA R.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : D.R. LA LIBERTAD	NUMERO 3418
Fecha de INGRESO: 30/10/83		ASUNTO: Adjuntan el Informe Técnico de SEDAPAT, relacionado al estudio para la conexión del servicio de agua y de evacuación de desagües de la Piscina Olímpica de Trujillo.	REF: OF. 562-8DR/S-83 de 28-10-83
Hora: 09-30			
Numero de Folios: 04 - adj. dos planos.			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a:			<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones:

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 3418
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones:

Trujillo, 28 de octubre de 1983.

Oficio N° 562-8DR/S-83.-

Señor Dr.
ALBERTO MUSSO VENTO
JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
L I M A.-



ASUNTO: Informe técnico de SEDAPAT.

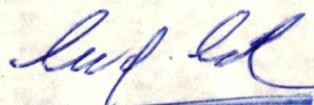
Tengo el honor de dirigirme a Ud., y adjuntar con la presente el estudio para la conexión del servicio de agua; el mismo que ha sido estudiado por SEDAPAT.

Me permito sugerir por la experiencia y conocimiento de la ciudad; siendo SEDAPAT una empresa estatal, además que es urgente hacer las pruebas con la finalidad de comprobar los trabajos realizados por dos Contratistas diferentes, la aceptación para que esta empresa realice los trabajos.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

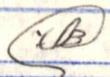
Dios guarde a usted.




ROGER RUIZ CERDAN
Director Regional IPD

RRC/dir
c.c.- Infraestructura
- Archivo.
Adj: Planos, presupuestos y
Oficio No 999-83-VI-8602.

*Servicio de Agua Potable y Alcantarillado
de Trujillo
Gerencia General*

8VA. REGION IPD
No. Ord. 886 Doc. 29 No. 999
27 OCT 1983
FIRMA 

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documenta
FOLIO No 2
207

Trujillo, 27 de Octubre de 1983

OFICIO N° 999-83-VI-8602

Señor
Director Regional del
Instituto Peruano del Deporte
Presente .-

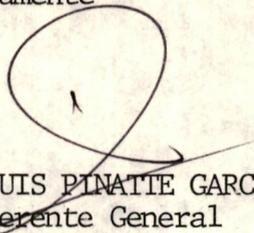
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para adjuntar el Proyecto de Abastecimiento de agua y de evacuación de desagües para la Piscina Olímpica de Trujillo a partir de nuestras redes hasta empalmar con las instalaciones interiores de diseño.

Hemos elaborado el plano correspondiente con indicación a trabajos complementarios tales como cisterna, equipo neumático e instalaciones adicionales.

Acompañamos el Presupuesto para las conexiones de agua y desagüe que será lo único que podría ejecutar nuestra Empresa.

Este Presupuesto tiene validez de 30 días (treinta), vencido el cual nos obligará a reactualizarlo.

Atentamente



ING° LUIS PINATTE GARCIA
Gerente General



LPG/mechc.